

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de Purísima del Rincón



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**22** RECOMENDACIONES

---

**25** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de Purísima del Rincón, como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.



## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Purísima del Rincón, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Purísima del Rincón, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

El gobierno municipal de Purísima de Rincón, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obras Públicas Municipales, su Dirección de Desarrollo Social y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la entidad ejecutora.

Así como el Órgano Estatal de Control, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Purísima del Rincón, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01** **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones.

**02** **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03** **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Purísima del Rincón.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

El día 23 de febrero de 2022, a través del oficio circular DGCES/636/2022, la Dirección de Participación Ciudadana solicitó a la Dirección General de Obra Pública del municipio de Purísima del Rincón, el Programa General de Obra 2022 (inicial). El municipio de Purísima del Rincón, a través de correo electrónico, remitió su PGO inicial, el día 28 de marzo de 2022.

En el transcurso del ejercicio fiscal 2022, el municipio de Purísima del Rincón envió las versiones actualizadas de dicho documento en dos ocasiones: el 14 de octubre y el 24 de noviembre.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO del mes de marzo y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se envió una propuesta de meta de 18 obras públicas que serían objeto de las actividades de contraloría social.

Dicha propuesta fue aceptada y remitida a esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 19 de julio de 2022. No obstante, debido a las modificaciones al Programa de Obra, el municipio solicitó se redujera la meta. En base al análisis de la última modificación del PGO se ajustó a 15, acuerdo que se convino el día 22 de diciembre del 2022.

80%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 15**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).  
La Ejecutora celebró 12 asambleas.

84.4%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 45 A 150**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.  
La Ejecutora capacitó a 38 contralores sociales.

80%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 15**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.  
La Ejecutora entregó 12 fichas técnicas a los contralores sociales.

20%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 45**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.  
La Ejecutora aplicó 9 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.  
La Ejecutora no registró ninguna solicitud de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.  
La Ejecutora no registró ningún reporte ciudadano.

0%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 15**

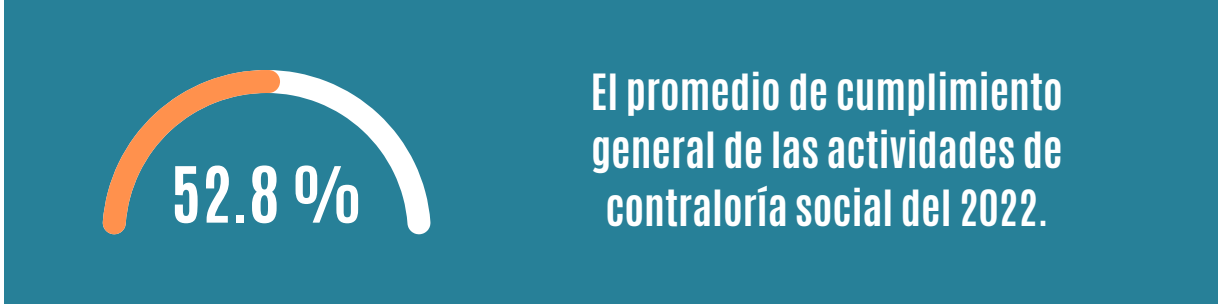
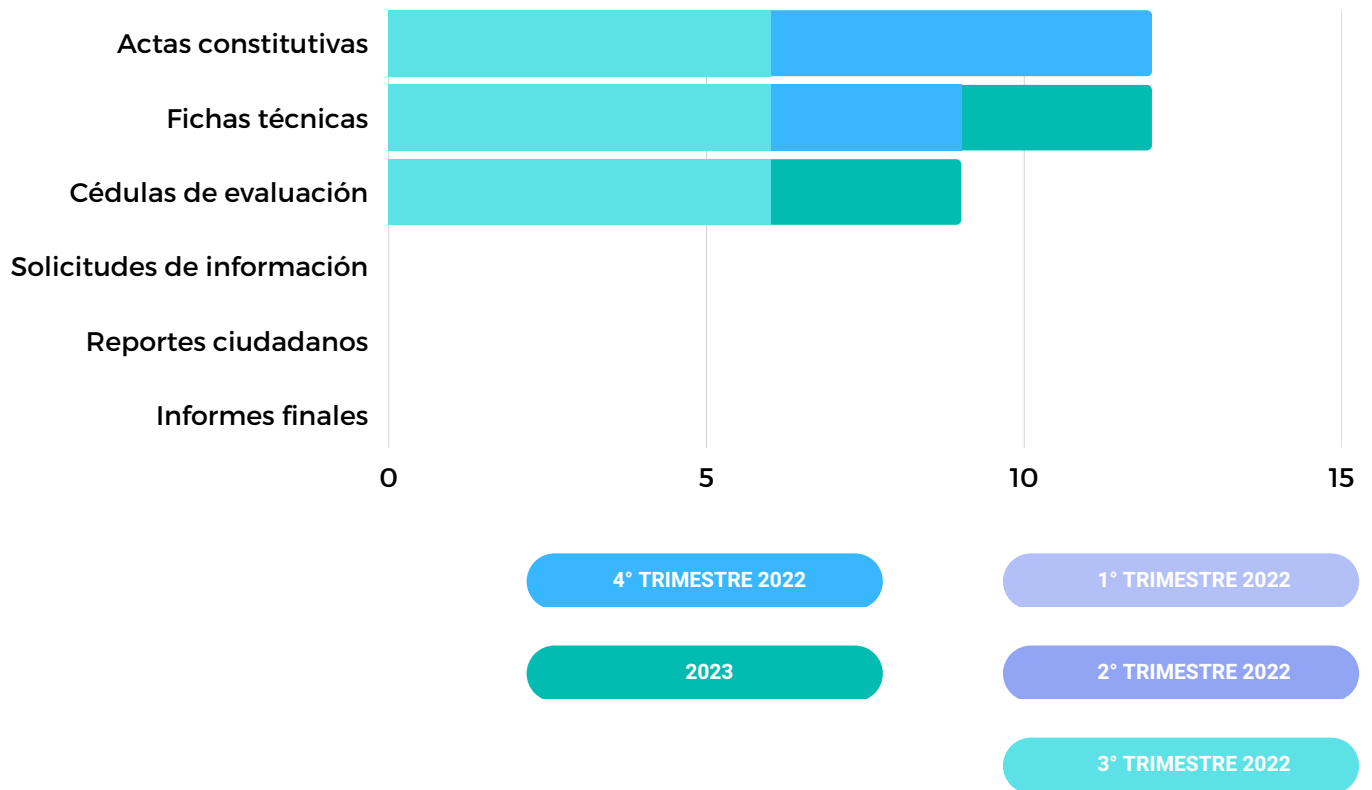
Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.  
La Ejecutora no registró ningún informe final en el Sistema.

## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

---

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** se registraron 12 comités del ejercicio fiscal 2022.
- **Fichas técnicas:** el Sistema arroja la captura de 12 fichas técnicas. 3 de ellas se registraron en enero del 2023, lo que indica que no se les entregó, al mismo número de comités, el insumo básico de información para llevar a cabo las actividades de contraloría social.
- **Cédulas de evaluación:** con una fecha de corte del 28 de febrero de 2023, se registraron 9 cédulas de evaluación. Es importante resaltar que el promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022, es de 0.75 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** No se registró ninguna solicitud de información en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Reportes ciudadanos:** No se registró ningún reporte ciudadano en el ejercicio fiscal 2022 revisado.
- **Informes finales:** No se registró ningún informe final en el ejercicio fiscal 2022 revisado.



## 5

### DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

---

Respecto a las verificaciones que fueron enviadas los primeros siete días hábiles de cada mes, existieron recomendaciones, las más recurrentes fueron:

- Adjuntar los archivos de los anexos.
- El correcto llenado del encabezado de los formatos que se registraron en el SICOSEG.

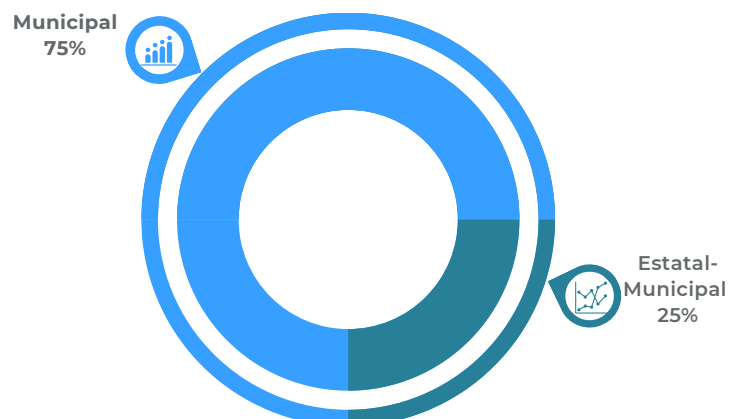
Sin embargo, es menester resaltar que el municipio no le dio atención al 100% de las mismas.

## 6

### DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

---

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:





Durante el mes de noviembre y, de acuerdo a una muestra representativa de los comités registrados en el SICOSEG por parte de la ejecutora municipal de Purísima del Rincón, se registró la percepción de la ciudadanía que participó en 2 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

Al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el comité de contraloría social en la obra pública le había enseñado a realizar contraloría social, las respuestas se dividieron en un 50%, sí y no, respectivamente.

En este tenor, es importante mencionar que algunos de los pasos básicos para realizar la contraloría social es informarse sobre las obras públicas que vigilan, cerciorarse que esta información recibida respecto de la obra pública se cumpla en tiempo y forma y evaluar, al término de la vigilancia, el desempeño de los servidores públicos así como la ejecución de los recursos públicos; es por esta razón que, un ciudadano al que se le informó sobre la obra pública y durante su ejecución fungió como un observador sobre el desarrollo de la misma, está realizando contraloría social. Bajo el mismo sentido, al preguntarles a los participantes sobre si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron negativamente, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.

Los contralores sociales cuestionados mencionaron estar muy satisfecho y poco satisfecho con la obra pública que se les realizó y que vigilaron. En este sentido, el ciudadano que manifestó estar poco satisfecho dijo que no volvería a participar en un COCOSOP porque, dicho en sus palabras: *“No me explicaron lo que tenía que hacer”*.

Otra de las preguntas fue sobre la presentación de reportes ciudadanos, se les cuestionó a los integrantes de los comités si ellos habían presentado reportes sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron, ambos entrevistados dijeron no haber presentado reportes.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos establecidos en las Fichas Técnicas que se les proporcionaron, manifestando un 50% que sí se había realizado en los tiempos establecidos; el otro, en cambio, comentó que no le proporcionaron tal documento y tampoco le notificaron la razón por la que la obra no ha comenzado.

Un factor importante es que las obras públicas surgen de la necesidad de disminuir las brechas de infraestructura en el municipio. Esto se hace para satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de las personas, por lo que se les preguntó a los contralores sociales si la obra pública que habían vigilado era la que a su consideración se necesitaba en su colonia o comunidad, solo un comité respondió que sí, mientras que el otro comentó que no puede manifestar nada al respecto porque la obra no ha comenzado.

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra pública, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, el 50% afirmó que sí le notificaron de dicho evento, mientras que el resto, negó haber recibido una invitación.

Por último, se le dio un espacio de libre expresión a cada contralor social, respecto a cuál es el aspecto o aspectos que consideraba que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo en el seguimiento a la contraloría social en la obra pública, destaca la siguiente afirmación:

*“Me dijeron anótese porque estaba aquí, me comentaron que era para vigilar, que no me iban a pedir nada a cambio, sin embargo, yo no he visto nada y ya no han vuelto a venir”.*

## 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cinco reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio. Se brindó una sesión de capacitación a los titulares y los enlaces de las áreas involucradas el día 7 de junio de 2022.



# 8

## SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Del Programa General de Obra:</b> Proporcionar la actualización trimestral del PGO para dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos e identificar si la meta pactada deberá sufrir modificaciones.	Enviar trimestralmente la actualización del Programa de Obra.	Obras Públicas	Cumplimentado	Se recibieron dos actualizaciones y ambas fueron en el último trimestre

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Del cumplimiento de la meta 2022:</b> Dar seguimiento a los comités de contraloría social que se conformen durante el ejercicio para cumplir al 100% con la meta pactada.	Recabar al menos tres cédulas de evaluación por cada comité conformado.	Contraloría Municipal, Desarrollo Social y Obras Públicas	Mal Cumplimiento	No hay seguimiento a los comités conformados ya que se recabaron únicamente 9 cédulas, dando un promedio de 0.75
<b>De la convocatoria:</b> Guardar evidencia de la convocatoria para las asambleas con los beneficiarios de las obras públicas, compartir dichas convocatorias al personal de la Dirección de Participación Ciudadana para apoyar en la capacitación a los comités de contraloría social.	Realizar la convocatoria mediante volantes y visitando, personalmente a los beneficiarios de las obras. Se resguardará algún ejemplo del volante o fotografías de los mismos. Compartir la información de las convocatorias a los promotores de la STRC.	Desarrollo Social	Inejecutado	En las mesas de trabajo se solicitó a los enlaces compartir las evidencias de las convocatorias a las conformaciones, sin embargo nunca se hicieron llegar.
<b>De la conformación:</b> Ampliar la invitación para la conformación de comités, para involucrar a más ciudadanos y no solo convocar a 3 personas. Proporcionar evidencia fotográfica de las asambleas con los beneficiarios de las obras públicas.	En base a la convocatoria realizada por Desarrollo Social, se invitará a la mayor cantidad de personas que se pueda para que participen en el COCOSOP.	Contraloría Municipal	Inejecutado	El promedio de integrantes por comité es de 3.16, es decir se sigue conformando con el mínimo y no se compartió evidencia fotográfica de las asambleas para comprobar la asistencia de los beneficiarios.
<b>De la capacitación a los beneficiarios:</b> Brindar a los integrantes de los comités una capacitación sobre los formatos con los que cuentan para realizar sus actividades de contraloría social, así como explicarles donde pueden entregarlos..	Proporcionar toda la información sobre los formatos en la capacitación inicial al COCOSOP.	Contraloría Municipal	Mal Cumplimiento	En una de las entrevistas a los comités, una beneficiaria expresó que no se le dio capacitación sobre las actividades a realizar.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>De los anexos:</b> Llenar los anexos con toda la información requerida. En el acta constitutiva proporcionar al menos un número telefónico de un ciudadano para poder realizar las entrevistas de evaluación al servicio. En las fichas técnicas indicar el nombre del programa de donde provienen los recursos.	Integrar datos de contacto de los integrantes del COCOSOP en las actas constitutivas. Indicar el programa de donde provienen los recursos en la ficha técnica.	Contraloría Municipal y Obras Públicas	Mal Cumplimiento	Se atendió la observación de los datos en las fichas técnicas, sin embargo, en las actas constitutivas no se incluyen los datos completos de los contralores (dirección y teléfono).
<b>De la captura en el SICOSEG:</b> Subir todos los anexos de los comités en formato PDF y revisar la orientación del documento. Subir los documentos dentro del período marcado por los Lineamientos (20 días hábiles). Atender las observaciones que deriven de las verificaciones mensuales que se envían a los enlaces.	Subir los anexos derivados del COCOSOP en formato PDF, respetando el tiempo establecido en los Lineamientos. Atender las observaciones que se realicen en las verificaciones mensuales.	Contraloría Municipal	Mal Cumplimiento	Se subieron todos los archivos en formato PDF, sin embargo algunos fueron adjuntados tiempo después de su captura. De las observaciones derivadas de las verificaciones, no fueron atendidas en su totalidad.
<b>De las reuniones de seguimiento con la STRC:</b> Dar atención y seguimiento a los acuerdos que se establecen en dichas reuniones.	Atender los acuerdos establecidos en las reuniones trimestrales.	Contraloría Municipal, Desarrollo Social y Obras Públicas	Cumplimentado	Se cumplieron la mayoría de los acuerdos establecidos en las mesas de trabajo.
<b>De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras: Invitar a los beneficiarios y a la STRC a participar en dichos actos.</b>	Compartir oficio de los actos de entrega-recepción de las obras en las que se conforman COCOSOP.	Obras Públicas	Inejecutado	No se recibieron oficios de invitación a los actos de entrega-recepción.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Mejora
1.2	Del Programa General de Obra.	Proporcionar la actualización trimestral del PGO.
1.4	Del cumplimiento de la meta 2023.	Dar cumplimiento a cada uno de los rubros que integran la meta
1.5	De la convocatoria	Proporcionar evidencia a la STRC de la convocatoria para la conformación de comités
1.6	De la conformación	Involucrar a más ciudadanos en la vigilancia de las obras públicas
1.7	De la capacitación a los beneficiarios.	Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social, así como de los formatos para reportar sus actividades.



NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	Llenar todos los campos de los anexos e indicar los datos de los contralores sociales (dirección y teléfono)
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Atender las observaciones derivadas de las verificaciones al sistema.
2.3	De las reuniones de seguimiento con la STRC.	Contar con la asistencia de los 3 enlaces designados y dar cumplimiento a los acuerdos establecidos.
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Contar con la asistencia de los 3 enlaces designados y dar cumplimiento a los acuerdos establecidos.

# CONCLUSIONES

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Purísima del Rincón, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG, la cual no se llevó a cabo de manera satisfactoria.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se cumplieron parcialmente.

---

**Guanajuato, Gto., a 10 de marzo de 2023.**